

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 13106** *RESOLUCION de 13 de mayo de 1987, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia a concurso la provisión de la plaza de Director del Departamento de Madrid, del Instituto Nacional de Toxicología, entre funcionarios del Cuerpo Técnico Facultativo de dicho Instituto.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 64 y concordantes del Reglamento Orgánico del Instituto Nacional de Toxicología, aprobado por Decreto 1789/1967, de 13 de julio, modificado por el Real Decreto 3061/1982, de 15 de octubre,

Esta Dirección General ha acordado convocar concurso entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo Técnico Facultativo del Instituto Nacional de Toxicología para cubrir la plaza de Director del Departamento de Madrid de dicho Instituto, vacante por jubilación de su titular.

Los que deseen tomar parte en el mismo deberán remitir a esta Dirección General la solicitud correspondiente, que deberá tener entrada en el registro General del Ministerio, o ser enviada al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las que se presenten en las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

No se admitirán las renunciaciones a las solicitudes una vez terminado el plazo de presentación de instancias.

Las plazas se adjudicarán según lo previsto en el citado artículo 64 del Real Decreto 3061/1982, para lo cual los interesados deberán alegar y justificar los méritos y demás circunstancias que deseen en relación con el cometido a desempeñar.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1987.—El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

- 13107** *RESOLUCION de 20 de mayo de 1987, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil.*

En las Oficinas de los Registros Civiles relacionados a continuación se hallan vacantes las plazas de Médicos del Registro Civil que deberán proveerse por concurso de traslado entre Médicos del Cuerpo, según orden y turno establecido en los artículos 403 y 404 del Reglamento del Registro Civil:

Pamplona.
Plaza número 5 del Registro Civil único de Madrid.
Telde (Las Palmas de Gran Canaria).
Algeciras (Cádiz).
Toledo.
La Línea de la Concepción (Cádiz).
Dos Hermanas (Sevilla).
San Fernando (Cádiz).
Talavera de la Reina (Toledo).
Alcoy (Alicante).
Torrelavega (Cantabria).
Lorca (Murcia).
Ceuta.
Portugalete (Vizcaya).
Cerdanyola del Vallés (Barcelona).
La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Guecho (Vizcaya).
Basauri (Vizcaya).
Plaza número 1 del Registro Civil único de Bilbao.
Plaza número 3 del Registro Civil único de Bilbao.
Plaza número 1 del Registro Civil único de Vigo.
Soria.
Palencia.
Plaza número 1 del Registro Civil de Badalona.
El Prat de Llobregat (Barcelona).
Plaza número 1 de Palma de Mallorca.

Los concursantes dirigirán a este Centro las correspondientes instancias, que deberán tener entrada en el Registro del Ministerio en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

V. I. resolverá.

Madrid, 20 de mayo de 1987.—El Director general, Mariano Martín Rosado.

Sr. Subdirector general de la Nacionalidad y del Estado Civil.

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 13108** *RESOLUCION de 13 de mayo de 1987, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales al Servicio de la Hacienda Pública.*

Por Resolución de 23 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales al Servicio de la Hacienda Pública («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo).

Expirado el plazo de presentación de instancias y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos de las citadas pruebas.

Las listas certificadas completas de admitidos y excluidos serán expuestas en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Delegaciones del Gobierno en Comunidades Autónomas, Gobiernos Civiles, sedes del Ministerio de Economía y Hacienda en Madrid, calle Alcalá, 5 y paseo de la Castellana, 162, y en la sede del Tribunal, calle Montera, 18 de Madrid.

El primer ejercicio comenzará el próximo día 15 de junio de 1987, a las diez horas, continuándose en sesiones de mañana y tarde en dicho día y sucesivos, en único llamamiento, en la Sala del Tribunal de Contrabando, sita en la planta baja de la Delegación de Hacienda de Madrid, calle Guzmán el Bueno, 139.

De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo se concede a los aspirantes excluidos un plazo de diez días a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores.

Los aspirantes podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» ante el Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda que lo resolverá por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de mayo de 1987.—El Subsecretario de Economía y Hacienda.